



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD LA
DORADA - CALDAS**

Resolución Núm. 50

Trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

La suscrita Juez Cuarta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Resolución Núm. 045 del veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se nombró a **FABIÁN GUILLERMO CASALLAS MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Núm. 1.010.225.277, en el cargo de Oficial Mayor en Descongestión del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, hasta tanto perduraran las vacaciones del titular del cargo en provisionalidad.

SEGUNDO.- Que el día de hoy, el mencionado servidor judicial presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir del catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

TERCERO.- Que no existe impedimento legal para ello, razón por la cual, es procedente aceptar la renuncia presentada por el referido servidor judicial.

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de **FABIÁN GUILLERMO CASALLAS MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Núm. 1.010.225.277, al cargo de Oficial Mayor en Descongestión del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, que venía ocupando en provisionalidad; lo anterior, con efectos a partir del catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

SEGUNDO: INDICAR que la presente resolución surte efectos legales y fiscales a partir del catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), inclusive; y copia de la misma será remitida al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Caldas, para los fines correspondientes.

TECERO: ENTERAR personalmente del contenido de este acto administrativo a **FABIÁN GUILLERMO CASALLAS MUÑOZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Restrepo Mejía', is written over a horizontal line.

DANIELA RESTREPO MEJÍA

Juez

